



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. PERSONAL

MODIFIQUESE FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 715

QUILLÓN, 23 FEB 2017

VISTOS:

- Solicitud Feriado Legal autorizado por D.A. N° 262 de fecha 18-01-17.-
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.-
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.-
- D.A N°536 de fecha 09-02-17, que designa subrogancia del Secretario Municipal a Don Néstor Cid Pedreros.-
- D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal De Educación Municipal de Quillón.-
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.-
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE por razones de servicio, durante periodo de emergencia feriado** Legal a funcionario del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) otorgado para el día 30-01-17 y hasta el 13-02-17 por 11 días, por la siguiente fecha:

FUNCIONARIO	CARGO	AÑO	DESDE	HASTA	TOTAL
Roberto Venegas Ocampos	Administrativo DAEM.	2016	06-02-17	20-02-17	11

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMLASE Y ARCHÍVESE.

NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
“ por orden del alcalde “

NSCh/mvh.-.-
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesado
- ❖ Archivo Municipal
- ❖ Archivo DAEM.

